



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N M.D.N. **68893**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16024581

Montevideo, **10 AGO. 2016**

VISTO: la necesidad de proveer una vacante de Ascenso del Escalafón Civil "D" "Especializado" en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

RESULTANDO: que los Ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, se realizarán por Concurso de Méritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos, y se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de la vacante de Ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del Cargo a proveer.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer una vacante de Ascenso de Especialista V, Operador de Emergencias, Escalafón D, Grado 6 de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso, el Perfil, la Descripción del Cargo vacante y los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso en representación del Jefe del Inciso, en calidad de Titular al Especialista IV, Operaciones, Escalafón D, Grado 7, Pablo Franco y en calidad de Suplente al Especialista I, Operaciones, Escalafón D, Grado 10, Ricardo Medina.-----

4to.- Autorizar el Llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso.-----

5to.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la convocatoria a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y aquellas otras que puedan corresponder, las comunicaciones y las notificaciones pertinentes, así como las coordinaciones y fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el presente Llamado a Concurso de Ascenso.-----



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

6to.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado en Boletín M.D.N. N°

Prof. HERMAN FLANCHÓN
Director General de Secretaría

12110
ANEXO

SPC
NB/mlr